

ACTA NÚMERO 26 EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veinticinco Extraordinaria de fecha Once de Mayo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veinticinco Extraordinaria de fecha Once de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 19 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la Propuesta de Sindicatura Municipal para la Desincorporación y Enajenación de Terrenos propiedad de este Ayuntamiento, en los términos siguientes: - - - PRIMERO. - El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los treinta y un terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. - - - SEGUNDO. - El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de Siete Demasías, descritos en el punto número 2, del Dictamen. - - - TERCERO. - El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de un terreno para uso comercial u habitacional, descrito en el punto 3 del Dictamen. - - - CUARTO. - Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes	Aprobado por

	<p>el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:</p> <p>- - - ÚNICO.- Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Enero al 31 de Marzo del año 2010; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	Unanimidad con 20 votos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes otorgar una prórroga para dictaminar sobre la problemática de la instalación de los tianguis, a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Salud Pública y Asistencia Social y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos

Total de Acuerdos: 5

Aprobados Por Unanimidad: 4

Aprobados Por Mayoría: 1

ACTA NÚMERO 27 EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintiséis Extraordinaria de fecha Trece de Mayo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veintiséis Extraordinaria de fecha Trece de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes otorgar el uso de la voz al C. ROBERTO ROMERO GUERRERO.	Aprobado por Unanimidad

		con 23 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos, presentes otorgar el uso de la voz a la C. ARQ. MARIA CRISTINA NAVARRO FERNANDEZ, Directora General de Infraestructura Urbana y Ecología.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
5	No se aprueba por Mayoría con Catorce Votos en contra el autorizar al C. Presidente Municipal para que gestione recursos del Fondo de Subvencion a Municipios y con ello adquirir en compra venta una Unidad Móvil de Consulta Medica. - - - Contándose con Nueve votos a favor de los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LAZARO BETEME VALENZUELA, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, y ALBERTO FÉLIX ARVAYO.	No se aprueba por Mayoría con 14 votos
6	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes, autorizar al C. Presidente Municipal gestionar la obtención de recursos del Fondo de Subvención a Municipios y realizar las obras o proyectos que no se han ejecutado por falta de presupuesto.	Aprobado por Mayoría con 18 votos
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Pavimentación de Ampliación de Salida Norte de la Ciudad de Guaymas, Sonora, Tramo: Puente Miramar y Entronque Aeropuerto, el cual fue elaborado en marzo de 2009 y con un importe de \$28'508,040.00, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Pavimentación del Circuito Vial	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

	Felipe Barcenas entre Ave. Baja California y Blvd. Aeropuerto, el cual fué elaborado en Febrero de 2009, con un importe de \$9'859,746.92, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Ampliación de Camino Antiguo a Miramar, el cual fué elaborado en Enero de 2009, con un importe de \$13'092,677.93, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Suministro y Colocación de Microcarpeta Asfáltica de 5 Cms. de Espesor en Blvd. Beltrones Rivera, San Carlos Nuevo Guaymas, el cual fué elaborado en Marzo de 2010, con un importe de \$65'159,049.93, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura de Rodamiento, Vialidades Pavimentadas (Bacheo) en Asfalto Y Concreto, el cual fué elaborado en Mayo de 2010, con un importe de \$30'792,623.40, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora. -	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés Votos	Aprobado por

	<p>presentes la ejecución de Proyecto de Mejoramiento de Vialidades de Terracerías, el cual fué elaborado en mayo de 2010, con un importe de \$40'555,413.65, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.</p>	<p>Unanimidad con 23 votos</p>
13	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Mantenimiento y Desasolve de Arroyos de la Zona Urbana y Sub Urbana, el cual fué elaborado en Mayo de 2010, con un importe de \$41'418,158.57, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 23 votos</p>
14	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós Votos presentes la ejecución de Proyecto de Remodelación Plaza Monumento a la Madre, el cual fué elaborado en mayo de 2008, con un importe de \$2'106,461.42, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 22 votos</p>
15	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés Votos presentes la ejecución de Proyecto de Construcción de Estación de Bomberos Municipal, el cual fué elaborado en julio de 2006, con un importe de \$8'223,345.47, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 23 votos</p>
16	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés Votos presentes la ejecución de Proyecto de Terminación de Regeneración Urbana de Paseo del Mar, el cual fué elaborado en mayo de 2009, con un</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 23 votos</p>

	importe de \$29'407,825.30, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	
--	---	--

Total de Acuerdos: 16

Aprobados Por Unanimidad: 13

Aprobados Por Mayoría: 3

ACTA NÚMERO 28 EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintisiete Extraordinaria de fecha veintiséis de Mayo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veintisiete Extraordinaria de fecha veintiséis de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos

Total de Acuerdos: 2

Aprobados Por Unanimidad: 2

Aprobados Por Mayoría: 0

ACTA NÚMERO 29 ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes autorizar que el C. Licenciado Gastón Francisco Lozano González ocupe un puesto en la mesa de la Sesión de Cabildo.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintiocho	Aprobado por Unanimidad

	Extraordinaria de fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Diez.	con 21 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Número Veintiocho Extraordinaria de fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la solicitud del C. Regidor con Licencia Gastón Francisco Lozano González , en los términos siguientes: - - - PRIMERO. - Se califica como justificada y procedente la Renuncia presentada por el C. Regidor con Licencia Gastón Francisco Lozano González ; lo anterior, en términos de los artículos 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. - - - SEGUNDO. - Se ordena dar aviso con inmediatez al Honorable Congreso del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes otorgar el uso de la voz al C. Regidor con Licencia Gastón Francisco Lozano González .	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
6	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Mayoría con 20 votos
7	- - - ACUERDO 7. - Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurante en los términos siguientes: - - - PRIMERO. - Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de RESTAURANTE , en el domicilio ubicado en: Plaza las Palmas Local Número 5 en San Carlos Nuevo Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 11 3068 030 ; a favor de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. , lo	Aprobado por Mayoría con 20 votos

	<p>anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.</p>	
8	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, con relación a la solicitud de pensión por viudez formulada por la señora Juana Contreras Johnson en su carácter de Conyuge Superstite de Diego Labandera Balderrama, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
9	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes:</p> <p>- - - PRIMERO.- Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. JUANA CONTRERAS JOHNSON, en los términos detallados en el dictamen.</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
10	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, con relación a la solicitud de pensión por viudez formulada por la señora Felicita Matuz Baltazar en su carácter de Conyuge Superstite de Lorenzo Reyes Arvizu, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
11	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en</p>	Aprobado por Unanimidad

	<p>los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - PRIMERO.- Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. FELICITAS MATUZ BALTAZAR, en los términos detallados en el dictamen. - - - SEGUNDO.- Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. 	con 21 votos
12	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiun votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - PRIMERO.- Se otorga Pensión por Jubilación a la C. GLAFIRA GRACIELA ENCINAS COTA en los términos detallados en el dictamen. - - - SEGUNDO.- Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. 	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
13	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiun votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - PRIMERO.- Se otorga Pensión por Jubilación al C. MARTIN FIGUEROA TOSCANO en los términos detallados en el dictamen. - - - SEGUNDO.- Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. 	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

Total de Acuerdos: 13

Aprobados Por Unanimidad: 11

Aprobados Por Mayoría: 2

	ACTA NÚMERO 30 EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2010	
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos	Aprobado por

	presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintinueve Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Diez.	Unanimidad con 18 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veintinueve Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública a celebrar con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado y los Municipios de Agua Prieta, Alamos, Benjamín Hill, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena de Kino, Naco, Navojoa, Nogales, Rosario, San Javier, y Trincheras, del Propio Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - ÚNICO. - Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Publicas a suscribir el Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública a celebrar con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado y los Municipios de Agua Prieta, Alamos, Benjamín Hill, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena de Kino, Naco, Navojoa, Nogales, Rosario, San Javier, y Trincheras, del Propio Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos del documento antes transcrito.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
5	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciocho votos presentes otorgar reconocimiento público consistente en la entrega de las llaves de la Ciudad a la escritora y periodista Elena Poniatowska en reconocimiento a su brillante trayectoria; lo anterior con fundamento en el	Aprobado por Unanimidad con 18 votos

	Artículo 61, Fracción III, inciso T) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -	
--	--	--

Total de Acuerdos: 5

Aprobados Por Unanimidad: 5

Aprobados Por Mayoría: 0

ACTA NÚMERO 31 ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta Extraordinaria de fecha Cinco de Junio de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta Extraordinaria de fecha Cinco de Junio de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el complemento del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, relativo a la modificación al Contrato Colectivo de Trabajo y propuesta de homologación y retabulación salarial hecho por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas, en los precisos términos que se establecen en los Documentos antes transcritos.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad de este Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta	Aprobado por Unanimidad

	<p>Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad de este Ayuntamiento, en los términos siguientes: -----</p> <p>- - - PRIMERO.- El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los treinta y siete terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. -----</p> <p>- - - SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de Una Demasía, descrita en el punto número 2, del Dictamen. ---</p> <p>- - - TERCERO.- El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, directa y fuera de subasta de 1 terrenos para uso comercial o habitacional, descritos en el punto 3, del Dictamen. -----</p> <p>- - - CUARTO.- El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de un terreno para Donación, descrito en el punto 4 del Dictamen. -----</p> <p>- - - QUINTO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.</p>	con 19 votos
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve Votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a cambio de Presidente de la citada Comisión, en los términos siguientes: -----	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
	<p>- - - ÚNICO.- Se aprueba nombrar a la C. Regidora Propietaria Elvia Luz Amparo Ruiz, como Presidente de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y</p>	

	Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	
8	<p>Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con diecinueve votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: -----</p> <p>--- ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora y 61, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba la integración del Consejo Municipal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad para el periodo mayo de 2010 a septiembre de 2012, de la forma siguiente: Como presidente: Ing. Marisela Galvez Najera, Directora de DIF Municipal; Vocal Ejecutivo, Carlos Raúl Garza Cruz; Vocales Gubernamentales: Dra. Karla Cordova Gonzalez. Directora de Salud Municipal; C.P. Carlos Dueñas Rivera.- Tesorero Municipal; C. Olegario Felix Manriquez.- Director del Deporte y Elvia Luz Amparo Ruíz.- Regidora Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Guaymas; Vocales Ciudadanos que son: Mario Valenzuela, Armando Jiménez Lucero, Victor Duran y Prof. Marco Antonio Alday Armenta.- Director del CAME Número 2; Vocales de la iniciativa Privada: Ariel Gastelum Villasana, Ricardo Amavizca y Gabriel Vicente Anasoza Aguilar.</p>	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
9	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal, en los siguientes términos:-----</p> <p>--- ÚNICO.- Se aprueba la integración del Consejo Ciudadano de Cultura y Arte de Guaymas, en los términos siguientes: -----</p> <p>--- 1.- Faustino Olmos de la Cruz.- Presidente. -----</p> <p>--- 2.- Moctezuma Lugo Torres.- Secretario. -----</p> <p>--- 3.- Felipe Navarro.- Vocal. -----</p> <p>--- 4.- Alexis Sánchez Solis.- Vocal. -----</p>	Aprobado por Unanimidad con 19 votos

	<p>--- 5.- Cynthia Villarreal Pandero.- Vocal. -----</p> <p>--- 6.- Bernardo Rivera Gamez.- Vocal. -----</p> <p>--- 7.- Bernardo Ayala Hernández.- Vocal. -----</p> <p>- - - 8.- Ing. Javier Domingo Ballesteros López.- Como representante del Gobierno Municipal. -----</p> <p>- - - 9.- Lic. María Dolores Coronel Gandara.- Como representante del Gobierno del Estado.</p>	
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio a celebrar entre la empresa denominada FIMUBAC S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos a favor la suscripción del Convenio a celebrar entre la empresa denominada FIMUBAC S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, así mismo, se autoriza al C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos

Total de Acuerdos: 11

Aprobados Por Unanimidad: 11

Aprobados Por Mayoría: 0

ACTA NÚMERO 32 ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Uno Ordinaria de fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta y Uno Ordinaria de fecha	Aprobado por Unanimidad

	Veintiuno de Junio de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	con 19 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen reformas hechas a la Constitución Política del Estado, respecto de los Artículos 2°, párrafo segundo; 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto; 33, fracción X; 64, fracción XX; 70, fracción VIII; 132, fracción VI; 143, párrafo primero; 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero y adición de un párrafo tercero al Artículo 2°.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: ----- - - - PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba Ley Número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones respecto de los Artículos 2°, párrafo segundo; 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto; 33, fracción X; 64, fracción XX; 70, fracción VIII; 132, fracción VI; 143, párrafo primero; 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. ----- - - - SEGUNDO. - Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Mayoría con 18 votos

5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio con la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico antes descrito.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
6	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: -----</p> <p>- - - PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Convenio con la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el Artículo 21, Fracción II Segundo Párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativas a la participación del 0.136% de la recaudación federal participable a que hace referencia el Artículo 2°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.</p>	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración para la reparación del Malecón Turístico de Guaymas, Sonora a celebrar con la Administración Portuaria Integral del Puerto de Guaymas, S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos a favor la suscripción del Convenio de Colaboración para la reparación del Malecón Turístico de Guaymas, Sonora a celebrar con la Administración Portuaria Integral del Puerto de Guaymas, S.A. de C.V., así mismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento para que en	Aprobado por Unanimidad con 19 votos

	términos de los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de cumplimiento a lo antes aprobado.	
9	<p>Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica la solicitud de autorización para donar tres bienes inmuebles con las siguientes características: -----</p> <p>a. Predio localizado en colonia Manuel R. Bobadilla (Sahuaripa), con superficie de 11,250.00 m2, valor catastral de \$3'845,369.03</p> <p>b. Predio localizado en Unidad Deportiva y Boulevard Cajeme, con superficie de 290.1526 m2., valor catastral de \$59,852.58.</p> <p>c. Predio localizado en Boulevard Cajeme y Avenida Tetabiate, Fraccionamiento Sahuaripa con superficie de 12,532.88 m2., valor catastral de \$959,767.95.</p>	Aprobado por Unanimidad con 19 votos

Total de Acuerdos: 9

Aprobados Por Unanimidad: 8

Aprobados Por Mayoría: 1